

0185-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y ocho minutos del veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos del partido NUEVA GENERACION en el cantón CENTRAL, de la provincia PUNTARENAS, por sustitución de sus titulares.

Mediante auto n°0474-DRPP-2021 de las siete horas con veintiséis minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido **Nueva Generación**, que la estructura del cantón Central de la provincia Puntarenas se encontraba completa.

Posteriormente, mediante oficios DRPP-2689-2023 y DRPP-5744-2023 de fechas diecinueve de junio y dieciocho de setiembre, ambos de dos mil veintitrés, esta Administración tramitó las renunciaciones de los señores Gustavo Espinoza Vargas, cédula de identidad 109470731, al cargo de presidente propietario y delegado territorial propietario; José Francisco Araya Guido, cédula de identidad 601370224, al cargo de secretario propietario; Evelyn Daniela Hernández Cascante, cédula de identidad 602960572, al cargo de secretaria suplente y delegada territorial propietaria y Ariel José Hernández Cascante, cédula de identidad 603610988, al cargo de tesorero suplente y delegado territorial propietario.

En fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos la resolución **N.°2024-FIRMEZA-010-TED**, dictada por el Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación, a las *dieciocho horas con diez minutos (sic)* del mismo día, que resuelve y declara la firmeza de la resolución N.2024-030 -entre otras- revocando los cargos de tesorera propietaria y secretaria suplente; dos delegaciones propietarias y dos delegaciones suplentes, revocatoria que fue debidamente aplicada por este Departamento.

El veintiocho de diciembre de dos mil veinticuatro, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal, designando a los señores Faustino Arnoldo Ramos Carballo, cédula de identidad n.°602150080, como presidente propietario y delegado territorial propietario; Gilbert Martín Brenes Leitón, cédula de identidad n.°601110429, secretario propietario y delegado territorial propietario; Meybelline Judith Mora Mendiola, cédula de identidad n.°603650432, tesorera propietaria y delegada territorial propietaria; Luis

Anthony Torres Barrantes, cédula de identidad n.º603350515, presidente suplente y delegado territorial suplente; Viviana Morera Varela, cédula de identidad n.º603370824, secretaria suplente y delegada territorial suplente; Jessica Castro Moraga, cédula de identidad n.º602840824, tesorera suplente y Carlos Gonzalo Castillo Salazar, cédula de identidad n.º602720074, como fiscal propietario, y Kathia Cecilia Cano Canesa, cédula de identidad 106910289 y Rigoberto Arauz Figueroa, cédula de identidad 106220812, ambos como delegados territoriales propietarios.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda integrada de la siguiente manera

PROVINCIA PUNTARENAS CANTÓN CENTRAL

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602150080	FAUSTINO ARNOLDO RAMOS CARBALLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
601110429	GILBERT MARTIN BRENES LEON	SECRETARIO PROPIETARIO
603650432	MEYBELLINE JUDITH MORA MENDIOLA	TESORERO PROPIETARIO
603350515	LUIS ANTHONY TORRES ABARCA	PRESIDENTE SUPLENTE
603370824	VIVIANA MORERA VARELA	SECRETARIO SUPLENTE
602840824	JESSICA CASTRO MORAGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
603530224	DIEGO JOSE ELIZONDO SANDI	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106910289	KATHIA CECILIA CANO CANESSA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106220812	ROBERTO ARAUZ FIGUEROA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603650432	MEYBELLINE JUDITH MORA MENDIOLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602150080	FAUSTINO ARNOLDO RAMOS CARBALLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601110429	GILBERT MARTIN BRENES LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
603370824	VIVIANA MORERA VARELA	TERRITORIAL SUPLENTE
603350515	LUIS ANTHONY TORRES ABARCA	TERRITORIAL SUPLENTE

OBSERVACION: No procede en este acto la acreditación del nombramiento del señor Carlos Gonzalo Castillo Salazar, cédula de identidad n.º602720074, como fiscal propietario, en razón de que el cargo no se encuentra vacante.

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir hasta el dieciocho de octubre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n°5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/egs
C.: Exp. n.° 131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No.: S:9344-2024-0217-2025